



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 860.- /

MAT: AUTORIZA REPARACIÓN DE CAMIÓN PLACA PATENTE CDSW-98, POR MODALIDAD TRATO DIRECTO.

Laja, 19 de febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1) Orden de Pedido N° 38 de fecha 19.02.2016, del Departamento de Obras.
- 2) Informe N° 29 de fecha 19 febrero de 2016 del Director de Obras, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3) Cotización del oferente Sr. José Jeria Cid;
- 4) Art. 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 5) La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

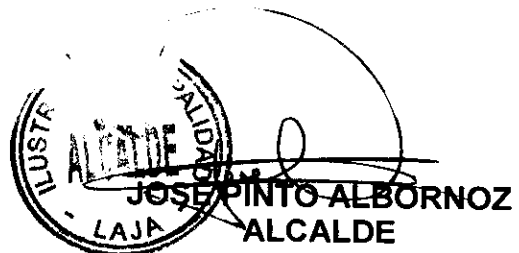
DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la contratación por la modalidad Trato Directo, urgencia, emergencia e imprevistos, con don José Jeria Cid, Cédula de Identidad N° , por un monto total de \$512.890.- con IVA incluido para reparar camión municipal, placa patente CDSW-98, en atención a lo dispuesto en el Art., 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 2) **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal MercadoPublico.cl.-
- 3) **ORDENÁSE**, el pago del gasto que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 2206002015, del Presupuesto Municipal 2016.
- 4) **PUBLÍQUESE**, este Decreto en el Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F
- D.O.M (2)
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- Archivo SSMM